



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANANTE : SUGEY ROJAS
DEMANDADO : JUAN CAMILO RUIZ NINCO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00204-00
AUTO : Sustitución.

Neiva, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al oficio 01-2303-202211240783959 del 30 de noviembre de 2022, procedente del FONDO NACIONAL AHORRO, este **DISPONE:**

COMUNICAR a dicha entidad que efectivamente mediante oficio No. 1865 de 4 de febrero de 2022, se comunicó el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el 30% del salario, honorarios o cualquier otro emolumento que perciba el aquí demandado JUAN CAMILO RUIZ NINCO, con C.C. No. 1.075.269.919. Medida que fue comunicada mediante oficio No. 1260 del 7 de julio de 2021.

Por Secretaría, líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.